

# La participación de los padres

Uno de los temas más presentes en las tensas relaciones enseñantes-padres, madres, es el de los límites a la participación de éstos y éstas en la escuela.

El documento presentado por el secretario de la CEAPA al encuentro hacía referencia a cómo el profesorado empezaba a ver la actuación de las APAS como "elementos de fiscalización de su trabajo profesional". Y ésta es una de las principales causas que enturbian las relaciones e impiden llegar a conversar.

Entre el grito de la derecha: **"Los niños son de los padres y los enseñantes un instrumento del derecho de la familia"** y el corporativismo: **"En mi clase no entra nadie"** no hay posibilidad de entenderse.

Por eso, es necesario diseñar un marco más racional que parta de que no existe para la participación de la comunidad, de la sociedad (y no sólo de los padres o de los enseñantes) ningún límite, sino que **existen diferentes momentos y lugares de intervención**

Así la participación en la inspección y en la programación debería ser competencia de los Consejos escolares de ámbito superior al centro (evitando el conflicto familia-enseñante). Consejos Municipales, de CC.AA. y estatal deben fijar los criterios de control y evaluación del profesorado, de la programación más adecuada al entorno, de los libros de texto más apropiados, etc.

Los Consejos Escolares municipales como elemento intermedio adquieren así una importancia capital para posibilitar una participación de los padres que tenga efectos y consecuencias prácticas y evite los conflictos personalizados.

El Consejo Escolar de centro sería el ámbito de participación en los reglamentos de régimen interno, en el plan de centro, la planificación de actividades extraescolares, en la distribución del presupuesto, etc. Pero no se debe agotar aquí la participación de la familia. Comisiones tripartitas para temas más concretos deben impulsarse permanentemente.

Por último, el aula. También en ella deben estar presentes los padres: primero, recibiendo información periódica de los planes de trabajo, de su cumplimiento y su evaluación; en segundo lugar colaborando con el profesorado, tanto en las tutorías como en las salidas extraescolares o en los talleres que se pudieran crear en la escuela.

De este modo queda bosquejada una estructura participativa no limitada al Consejo Escolar y que creemos puede resolver y racionalizar los conflictos entre padres y enseñantes.

**J.C.J.**